

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

14658 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-306/15, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de abril de 2016, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-306/15, del ramo de EMPRESAS ESTATALES (Autoridad Portuaria de Barcelona), Barcelona, como consecuencia de irregularidades en las obras de ampliación del Dique de Abrigo Este del Puerto de Barcelona, puestas de manifiesto en su día por la Intervención Regional de Cataluña en un Informe Especial de fecha 30 de septiembre de 2010.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 7 de abril de 2016.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento.

ID: A160017178-1